



PUNTA ARENAS, Junio 23 de 2009

NUM. 2115 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 3609 recaído en Oficio Ord. N° 181, de fecha 19 de Junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando aprobación de Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada "Diseño de Ingeniería Diversas Calles, Grupo 1, Punta Arenas 2009" ID 2349-43-LE09 ;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 23 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES, PUNTA ARENAS**" las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-43-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública denominada "**DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES, PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2349-43-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2349-43-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellos Consultores que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**

  
\*CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- Antecedentes
- Archivo.-